

208856



F.e. 22-6-1946

Int. Cl.: E 0 3 B

208856

NUMERO 208.856

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: TALLERES OLIVAN, S.L.

RESIDENCIA: Avda. Cataluña, 75 ZARAGOZA.

ENUNCIADO: EQUIPO MOVIL DE DUCHAS.

Prioridad: Patente n.º del



208856

1

5

10

15

20

25

30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1

La presente invención para la cual se solicita el privilegio de Modelo de Utilidad, se refiere como se deduce del enunciado de esta memoria descriptiva, a un equipo - móvil para duchas, previsto para ser montado sobre un remolque o un camión que permita el suministro de agua fría y caliente para duchas e instalaciones móviles o que por su carácter provisional, resultaría gravoso el montaje de una instalación fija.

5

10

Esencialmente consta de un circuito de toma de agua que se bifurca en dos ramas una para el agua fría y otra para la caliente de tal modo que la rama correspondiente al agua caliente, pasa a través de un cambiador de calor, correspondiente a un circuito cerrado de caldeo, provisto además de su caldera, su quemador y de una bomba aceleradora.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

Cuenta además con una serie de accesorios, como motores para la bomba, llaves de paso, válvulas de seguridad, equipo de alumbrado, señalización, etc que es alimentado o bien directamente de la red, o mediante un grupo electrógeno cuyo motor así como los quemadores son alimentados de un depósito de combustible que incorpora, con capacidad suficiente para una autonomía de funcionamiento prevista.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva formando parte integrante de la misma, de un juego de planos en el que se ha representado lo siguiente :

La primera figura muestra una representación esquemática de los circuitos de agua del equipo, habiéndose hecho notar en cada tramo de tubería, la sección óptima para

30

208856



1

la misma.

La segunda figura muestra un alzado lateral - del equipo debidamente montado sobre un remolque el cual ha sido representado en línea discontinua.

5

La tercera figura, por último, se refiere a una vista en alzado lateral, similar a la anterior pero por el lateral contrario del remolque.

10

Según estas figuras, el equipo objeto de la - invención, toma agua de cualquier fuente de suministro, pudiendo incorporar una cisterna a tal fin, mediante un grupo de hidropresión, constituido por una motobomba (16), un manómetro (19), un presostato (17) y dos hidrosferas (7) con sus correspondientes tuberías y llaves de acoplamiento (20) y (29)

15



Dicho grupo de hidropresión, envia el agua aspirada por la motobomba (16), a un desendurecedor (18), el - cual alimenta a su vez a dos circuitos independientes. Por un lado el circuito de caldeo, constituido por la caldera (2) la bomba aceleradora (25), el intercambiador de calor (5) y el vaso de expansión (6) relacionados mediante tuberías provistas de sus correspondientes accesorios, según se representa en el esquema de la figura 1. El otro circuito es el de - suministro de agua caliente y fria a la duchas, en el que interviene tambien el intercambiador (5), un termómetro (8), y una boca de acoplamiento (11), con sus correspondientes tuberías y llaves de paso (9, 10 y 21).

20

25

30

Su funcionamiento es el siguiente: En el circuito de caldeo, el agua en circuito cerrado es impulsada mediante la bomba aceleradora (25) desde la caldera (2) hasta el intercambiador (5) donde cede parte de su calor, al agua que circula a contracorriente procedente del circuito de aspira-



ción de agua fría, para después retornar a la caldera (2) y volver a elevar su temperatura.

El calderín de expansión (6) tiene como misión la de absorber el aumento de volumen que experimenta el agua al calentarse.

El agua procedente del desendurecedor (18), que previamente ha sido impulsada por el grupo de hidropresión discurre por el circuito de agua caliente y fría, para lo cual se abre en dos ramas, una que pasa a través del intercambiador (5) donde es calentada a contra-corriente como anteriormente se ha dicho, a expensas del calor cedido por el agua del circuito de caldeo y que presenta una llave de corte (9) en su salida, la cual regula el caudal de agua caliente, mientras que la segunda rama correspondiente al agua fría, pasa directamente hasta la llave de corte (10) encargada de regular su caudal.

Estas dos ramas vuelven a unirse para constituir una salida común, en la que está instalado un termómetro (8) que indica la temperatura del agua de salida, dependiendo de la mayor o menor apertura de las llaves (9) y (10) una con respecto a la otra.

Las llaves (14), (26) y (27) tienen como finalidad la de purgar el posible aire alojado en los aparatos en que están instaladas.

Las llaves (28) y (22) están destinadas al vaciado del desendurecedor y de la caldera respectivamente.

La llave (21), tiene una doble finalidad, por una parte llenar el circuito de caldeo, y por otra vaciar el circuito de agua caliente y fría.

La válvula de seguridad (13), esta programada para abrirse en el momento en que la presión dentro del cir-

20⁶8856



15 MAR 1916

1

cuito de caldeo sobrepase de un valor previamente estipulado.

5

La energía eléctrica necesaria para el movimiento de los motores, para el alumbrado y señalización del equipo puede obtenerse o bien directamente de la red, cuando esto es posible, o mediante un grupo electrógeno (15) que proporciona la potencia necesaria, y que está incorporado al remolque (1) también.

10

El combustible para la alimentación del motor del grupo electrógeno (15), así como para el abastecimiento del quemador (3), se obtiene mediante el depósito (4) igualmente incorporado al remolque (1), con capacidad suficiente para una autonomía de funcionamiento prevista.

15

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30

200838



15 MAR 1967

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
sentarla como nueva y propia.
15

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.
20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
30 guientes:



15 MAR 1953

1

5

10

15

20

25

30

1a.- EQUIPO MOVIL DE DUCHAS, caracterizado esencialmente porque esta integrado por un grupo de hidropresión capacitado para la toma de agua de cualquier fuente de suministros y su posterior impulsión, a través de un desenductor de agua, para alimentar sendos circuitos independientes, uno de caldeo del agua que consta de una caldera convencional con su quemador correspondiente, que alimenta a un intercambiador de calor, encontrandose complementado el circuito de caldeo con un circuito secundario en el que se ha previsto un calderin de expansión para observar y regular el aumento de volumen que experimenta el agua al calentarse y el otro circuito es del servicio de agua fria y caliente para las duchas, el cual circuito se divide en sendos ramales, uno que pasa por el intercambiador de calor y el otro que va dirigido directamente a la conducción de salida con las llaves correspondientes para regular a voluntad la temperatura del agua de salida para las duchas, todo ello dispuesto de tal manera que los aparatos que integran los circuitos de caldeo y de servicio de agua, así como el grupo electrogeno que suministra la energía eléctrica, se encuentran instalados ventajosamente en un remolque, para su comodo desplazamiento y su utilización en el lugar deseado.

2a.- EQUIPO MOVIL DE DUCHAS, caracterizado esencialmente porque a la boca de salida de la conducción del servicio de agua fria y caliente es susceptible de instalarse una conducción con un número aleatorio de puntos de ducha, la cual conducción forma parte del armazón soporte de una tienda de campaña, de esta manera quedan protegidos los puntos de ducha y usuarios de los servicios.

3a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que



208856

15 MAR

1 ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: EQUIPO
MOVIL DE DUCHAS.

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva, que consta de nueve pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 2 de enero de 1.975

BERNARDO UNGRIA

P. D.

10

15

20

25

30

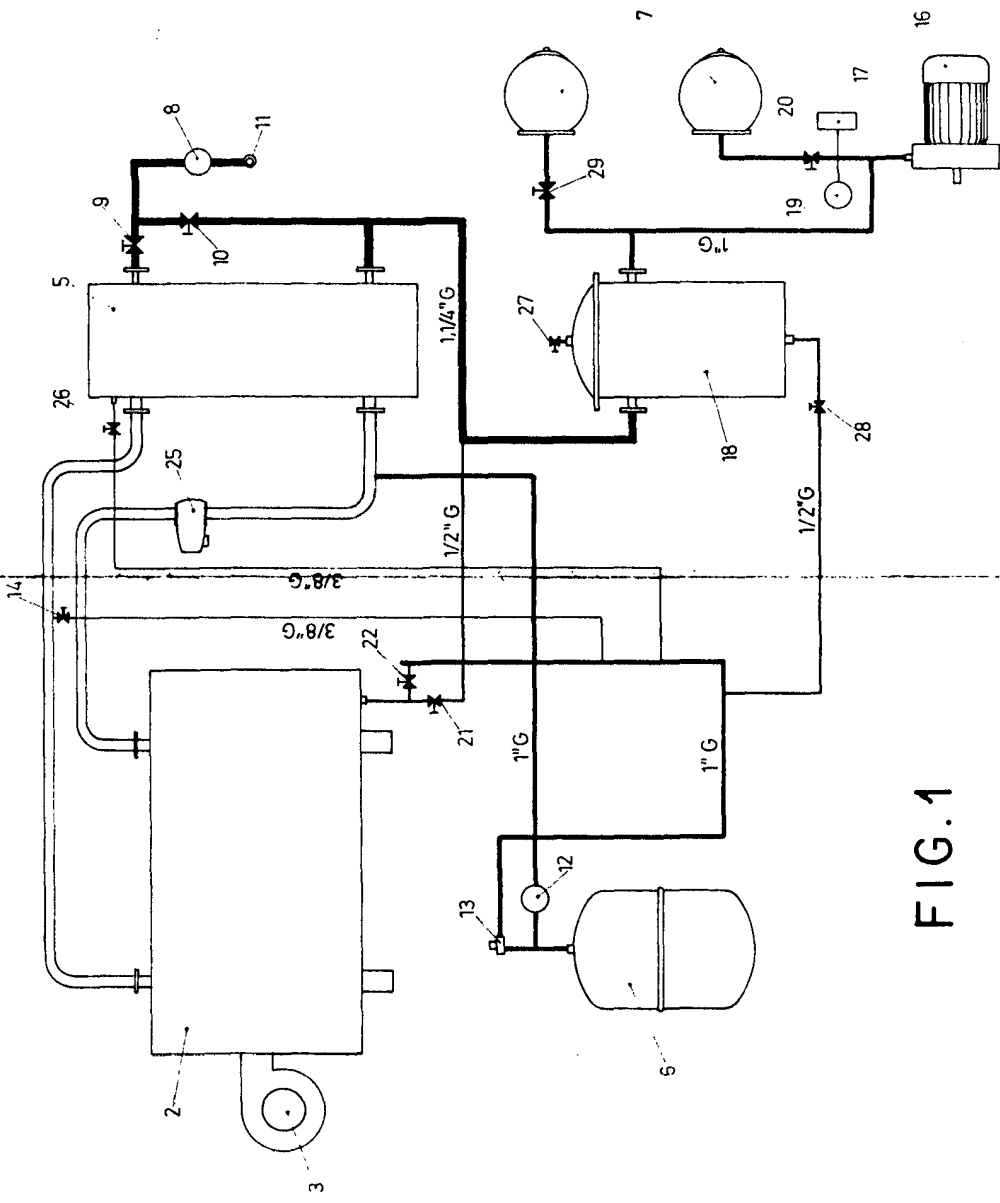


FIG.1

2 enero 75

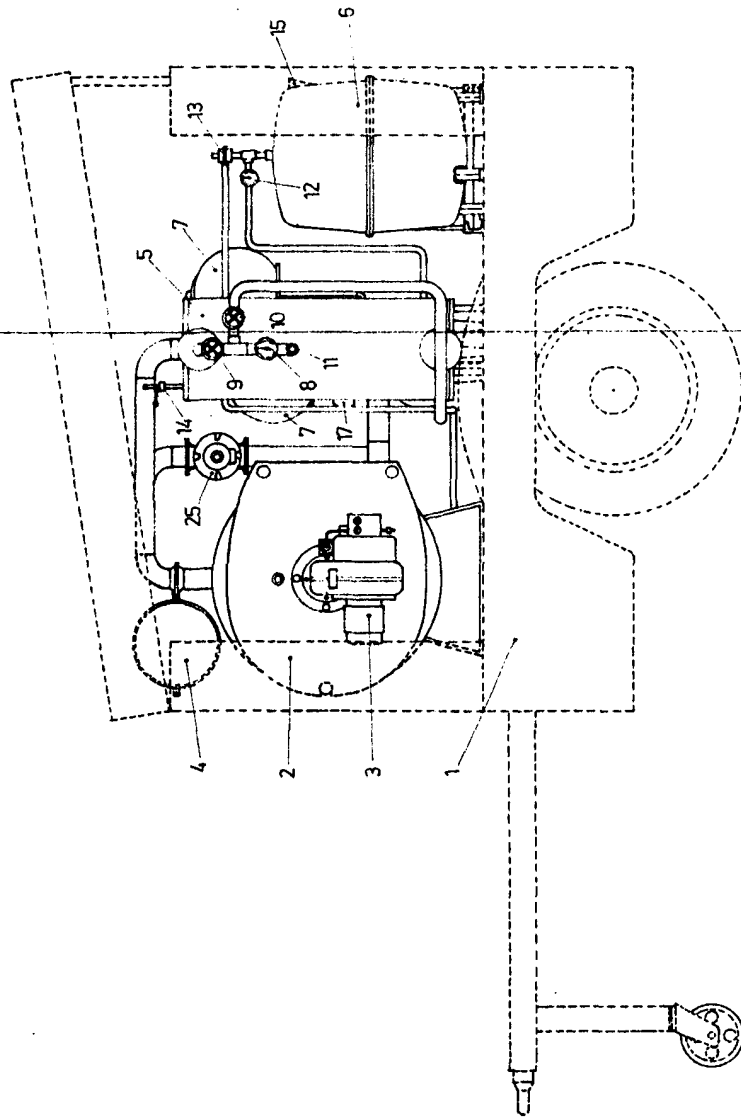
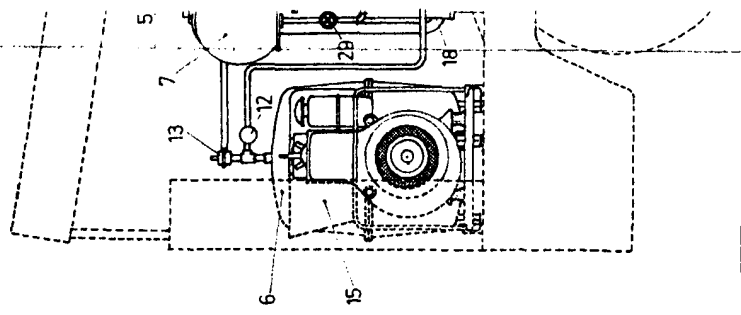


FIG. 2



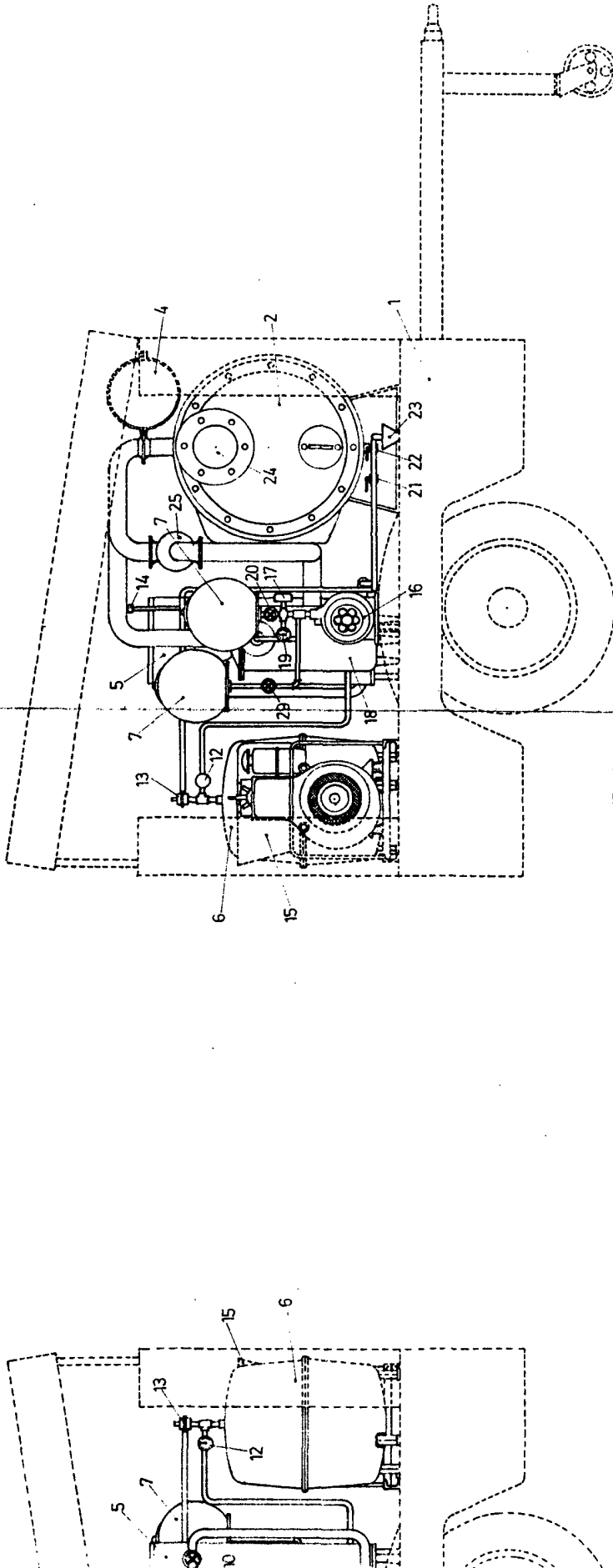


FIG. 3

MADRID 2
 enero
 75
R. J. M.